



COMITÉ DE ADQUISICIONES
SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN
Licitación Pública Local
LPLCCC/001/SJRTV/2021
Con Concurrencia del Comité
"ADQUISICIÓN EQUIPO MENOR DE TECNOLOGÍA"

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco el día 14 de octubre de 2021 dos mil veintiuno, suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, así como los representantes del Área Requiriente, el presente Fallo de Adjudicación de la **Licitación Pública Local LPLCCC/001/SJRTV/2021 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN EQUIPO MENOR DE TECNOLOGÍA"**, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 73 del Reglamento de la citada Ley.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductora del presente, el día **28 de septiembre de 2021**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 62 del Reglamento de la Ley antes citada.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció en las bases de la licitación para su desarrollo, el siguiente calendario:

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	28 de septiembre 2021	A partir de las 16:00 horas	Portal del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/158 , Artículo 8, Fracción V, inciso p).
Recepción de preguntas	01 de octubre 2021	Hasta las 16:00 horas	Vía correo electrónico a la cuenta rmateriales@jaliscotv.com o en la oficialía de partes del Organismo en un horario de 9:00 a 15:00 horas
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	04 de octubre 2021	De las 13:00 a las 13:25 horas	Domicilio del Organismo en Francisco Rojas González 155, Colonia Ladrón de Guevara, en Guadalajara Jalisco, C.P. 44600



Acto de Junta Aclaratoria	04 de octubre 2021	A las 13:30 horas	Domicilio del Organismo en Francisco Rojas González 155, Colonia Ladrón de Guevara, en Guadalajara Jalisco, C.P. 44600
Registro para la Presentación de Propuestas.	08 de octubre 2021	De las 08:30 a las 08:55 horas	Domicilio del Organismo en Francisco Rojas González 155, Colonia Ladrón de Guevara, en Guadalajara Jalisco, C.P. 44600
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	08 de octubre 2021	A partir de las 09:00 horas	Domicilio del Organismo en Francisco Rojas González 155, Colonia Ladrón de Guevara, en Guadalajara Jalisco, C.P. 44600
Fallo de la convocatoria.	14 de octubre 2021	A partir de las 16:00 horas	Portal del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/158 , Artículo 8, Fracción V, inciso p).

3. Con fecha 04 de octubre 2021, ante el Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, y el representante del Área Requirente, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria del presente proceso conforme a lo señalado en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 63 del Reglamento de la Ley antes citada. En dicho acto se hizo constar que no se recibieron preguntas ni se contó con la presencia de licitantes, levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron (Anexa en el expediente).
4. Con fecha 08 de octubre 2021, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, en su **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, con el fin de llevar a cabo el acto de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, constatando que se presentó **01 (una)** propuestas de conformidad a lo señalado en el punto 9 "**DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA**", de las bases que rigen el presente proceso licitatorio, de los licitantes siguientes:

LICITANTE	REPRESENTANTE DEL LICITANTE
XEROLOGIX SA DE CV	RAMÓN FRANGIÉ MALACÓN

5. En dicha sesión se realizó la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en el punto 9 de las bases que rigen el presente proceso licitatorio conforme a lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se desprende lo siguiente:



DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS PROPOSICIONES		XEROLOGIX SA DE CV
a)	ANEXO 1 (Especificaciones)	Presenta
b)	ANEXO 3 (Propuesta Técnica)	Presenta
c)	ANEXO 4 (Carta Proposición)	Presenta
d)	ANEXO 5 (Acreditación de Personalidad, o documentos que lo acredite)	Presenta
e)	ANEXO 6 (Propuesta Económica)	Presenta
f)	ANEXO 7 (Declaración de Aportación cinco al millar)	Presenta
f)	ANEXO 8 (Declaración de Integridad y no Colusión de Proveedores)	Presenta
g)	ANEXO 9 (Estratificación obligatorio solo para empresas MIPYME)	Presenta
h)	ANEXO 10 (Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el2019.	Presenta
i)	ANEXO 11 (Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	Presenta
j)	ANEXO 12 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta
k)	ANEXO 13 (Manifiesto de estar al corriente de las obligaciones patronales y tributarias)	Presenta



6. Con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 69 del Reglamento de la misma Ley, se realizó un **DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO** en el cual se evalúan los aspectos técnicos de las propuestas de los licitantes, desprendiéndose lo siguiente:

CUMPLIMIENTO:

El licitante **XEROLOGIX S. A. DE C. V.**, cumplió con los requisitos establecidos en el numeral 9 de las bases del proceso licitatorio que nos ocupa, acorde a la evaluación técnica realizada por el área requirente, en este caso la Jefatura de Recursos Materiales.

Una vez analizados los aspectos técnicos, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, procedieron al análisis del cuadro comparativo económico elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, el cual sirve como base para emitir el presente fallo, mismo que está integrado por la propuesta económica del licitante además del resultado de la Investigación de Mercado elaborada por el área de Administración y Finanzas, cuadro que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, numeral 1, fracción III y artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 69 del Reglamento de la Ley en mención, del mismo se desprenden las propuestas económicas de los licitantes.

Una vez expuesto lo anterior, se procede a la evaluación de la propuesta económica del licitante de la manera siguiente: **(SE ANEXA CUADRO COMPARATIVO)**.

Una vez analizados los precios de las partidas ofertadas por el licitante que cumplió técnicamente con las especificaciones solicitadas por la Jefatura de Recursos Materiales, sus precios no excedieron del 10% del promedio de los precios arrojados por la Investigación de Mercado elaborada por personal de la citada Jefatura, se concluye que resulta solvente la propuesta presentada por el siguiente participante:

- La propuesta económica del licitante **XEROLOGIX SA DE CV, SI ES SOLVENTE Y CONVENIENTE**, ya que sus precios no exceden del 10% diez por ciento del promedio de los precios arrojados por la Investigación de Mercado, se ajustan al techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- La propuesta del licitante **XEROLOGIX SA DE CV., SI ES SOLVENTE Y CONVENIENTE**, ya que sus precios no exceden del 10% diez por ciento del promedio de los precios arrojados por la Investigación de Mercado, se ajustan al techo presupuestal autorizado para la presente licitación **LICITACIÓN CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCCC/001/SJRTV/2021 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN EQUIPO MENOR DE TECNOLOGÍA"** es procedente **ADJUDICAR** las **PARTIDAS**, por un monto total **\$ 237,742.00** (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) I. V. A. incluido, conforme a los siguientes precios expuestos en su propuesta.

SEGUNDA.- Procédase a la notificación del presente fallo al licitante **XEROLOGIX SA DE CV.**, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 73 del Reglamento de la citada Ley.



TERCERA.- Al proveedor adjudicado se le informa que para poder firmar el contrato, deberá estar dado de alta en el Padrón de Proveedores del Estado, el omitir este requisito será impedimento para la formalización del contrato. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la documentación respectiva en un plazo no mayor a 05 días hábiles en el área correspondiente, tendrán un plazo de 03 tres días a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato.

CUARTA.- Se le deberá informar al licitante adjudicado que en caso de incumplimiento en la entrega de los bienes adjudicados, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

QUINTA.- Será Responsabilidad del personal del Área Requirente, dar seguimiento a la ejecución de los contratos que se celebren con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

AVISO DE PRIVACIDAD SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN

El **SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN** con domicilio en la Calle Francisco Rojas González 155, Colonia Ladrón de Guevara en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al SJRTV, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Organismo.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet:
<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20INTEGRAL%20SJRTV%200.pdf>

Mtra. Marisol Guzmán de Anda,
presidente del Comité de Adquisiciones
Sistema Jalisciense de Radio y
Televisión. Vocal con Voz y Voto

Mtra. María del Carmen González Carbajal,
secretario técnico del Comité de
Adquisiciones del Sistema Jalisciense de
Radio y Televisión



SJRT
Sistema Jalisciense
de Radio y Televisión

Francisco Rojas González 155,
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. +52 (0133) 3030 5300

C. Carlos Alberto Corona Bayardo,
representante de la Secretaría de la
Hacienda Pública. Vocal con voz y voto

Lic. Estela Gutiérrez Arreguín,
representante de la Secretaría de
Administración. Vocal con voz y voto

Lic. Mariana Yarely Montejano González,
representante de la Consejería Jurídica;
Vocal con voz y voto

**Lic. Hernán Constantino Preciado
Fregoso** Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía,
representante de la Confederación
Patronal de la República Mexicana;
Vocal con voz y voto

Lic. David Berrospe Llamas,
representante de la Contraloría del
Estado. Invitado Permanente

Mtra. Catalina Rodríguez Uribe,
coordinadora Jurídica del Sistema
Jalisciense de Radio y Televisión;
Invitada permanente

Lic. Yessica Nathalia Nevarez Castañeda
representante de la Secretaría de
Desarrollo Económico; Vocal con voz y
voto

Esta hoja forma parte del presente Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local LPLCCC/001/SJRTV/2021 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN EQUIPO MENOR DE TECNOLOGÍA", celebrada el día 14 de octubre del 2021